

Santiago del Estero, 16 de marzo de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 017 /2011

Ref.: Actuación 182/2011.-

Asunto: Otorga Licencia como consejero al Ing. Víctor H. González e incorpora al Lic. Enrique Contreras (Claustro Egresados).

VISTO:

La Resolución CDFAA N° 122/2009 y la actuación de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación N° 182/2011, presentada por el **Ing. Agr. Víctor Hugo González**, Consejero Directivo por el Claustro Egresados, solicita Licencia para poder registrar su inscripción como postulante para cubrir el cargo de Ayudante de Primera Categoría abierto hasta Jefe de Trabajos Prácticos, con carácter de Interino a Término, para la asignatura Sistemas Productivos de Cereales y Forrajes con afectación a Introducción a los Estudios Agronómicos, en un todo de acuerdo al Art. 10 inc. a) de la Resolución CDFAA 189/93 (Reglamento de Concursos Interinos para Profesores y Auxiliares de Docencia de la FAyA).

Que según el Art. 9 de la Resolución CDFAA N° 002/2004 (Reglamento de Consejo Directivo FAyA) corresponde proceder a la incorporación de la Consejero Suplente electo, **Lic. Qca. Enrique Contreras**, designado oportunamente mediante Resolución CD FAA N° 122/09.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha **15 de marzo de 2011**, aprobándose por unanimidad otorgar la licencia solicitada. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2011)**

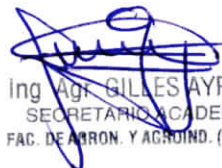
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: OTORGA licencia al **Ing. Agr. Víctor Hugo González**, en el cargo de Consejero en representación del Claustro de Egresados ante el Consejo Directivo de esta Facultad, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras dure la tramitación del Concurso en el cual fue inscripto, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

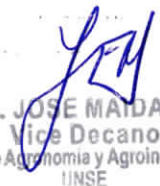
ARTÍCULO 2°: INCORPORAR al **Lic. Qca. Enrique Contreras**, Consejero Suplente electo (Resolución CD FAA N° 122/2009), al seno del Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias en representación del Claustro de Profesores a partir de la fecha de la presente resolución y mientras dure la licencia del Ing. Agr. Víctor H. González.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR y dar copia. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.-
LEG.-

Rescd2011/017-11



Ing. Agr. GILLES AYRAULT
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE AGRON. Y AGROIND. (U.N.S.E.)



Dr. JOSE MAIDANA
Vice Decano
Fac. de Agronomía y Agroindustrias
UNSE